



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

CTCP

|PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

JUNIO DE 2023

Presentación

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del Artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “1. *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con el propósito de direccionar sus actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha actualizado el programa de trabajo para el segundo semestre del año 2023, el cual se fundamenta en las actividades misionales que la Ley le asignó como órgano de normalización técnica, esto es, la de emitir recomendaciones a las autoridades de regulación sobre las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información que deben regir en el país y dar orientación técnica sobre la aplicación de estos marcos normativos, así como las funciones establecidas por el Artículo 33 de la Ley 43 de 1990.

El origen y designación de los miembros actuales del Consejo, es el siguiente:



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ

Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante Decreto 082 de 2022.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ

Designado por El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución No. 4789 del 19 de Diciembre del 2019.



JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ

Designado por El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la resolución 0106 del 20 de Enero del 2020.

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ

- Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el Ministerio de Comercio mediante el Decreto 1014 de 2022.



Programa del CTCP para el segundo semestre de 2023

1. Revisión analítica y presentación consolidada del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la Revisoría Fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.
2. Elaboración del Documento de Orientación Técnica sobre el ejercicio de la Revisoría Fiscal.
3. Actualización del Documento de Orientación Técnica No. 14, sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL. (excepto Sector Solidario)
4. Preparación y expedición del Documento de Orientación Técnica, para el Sector Solidario No. 21.
5. Actualización del Documento de Orientación Técnica No. 15 – Copropiedades de uso residencial o mixto
6. Participación en la preparación de los borradores de las Normas Internacionales sobre Sostenibilidad, emitidos por ISSB.
7. Participación en la preparación de los borradores de GUÍA Contable Internacional para las Organizaciones No Lucrativas – Humentum.
8. Atención y participación a las convocatorias realizadas por el DNP, relacionadas con Normas de Sostenibilidad.
9. Preparación y presentación del proyecto sobre enmiendas de IASB a las NIIF, si las hubiere.
10. Preparación y presentación proyecto sobre enmiendas de IAASB a las NAI, si las hubiere.
11. Análisis de las conclusiones incorporadas en el informe ROSC, versión 2021 para Colombia, con el fin de emitir las recomendaciones pertinentes.
12. Elaboración de proyecto de decreto que permita la reclasificación empresarial, con incidencia contable y general.
13. Análisis y propuesta de reglamentación para una Contabilidad Simplificada.
14. Expedición del documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021.
15. Revisión y compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con la Ley 1314 de 2009 y preparación de la propuesta de los ajustes pertinentes.
16. Revisión y compilación de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019 y 2020 y 2021
17. Proyección y estudio de las respuestas dadas por las consultas y peticiones dirigidas al CTCP.
18. Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario.
19. Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera y no financiera y de aseguramiento de la información.
20. Actualización continua de la página web de publicaciones.
21. Actividades administrativas y de gestión interna.

Actividades complementarias

1. Seguimiento a la inclusión del anteproyecto de decreto para la reglamentación de las disposiciones vigentes sobre la revisoría fiscal, en la agenda legislativa.
2. Seguimiento al anteproyecto de la ley para la reglamentación de la profesión contable y de la Revisoría Fiscal en el Congreso de la República.